

Quito, 11 de abril del 2017

Señor  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA GUAYTAMBA S.A.  
Presente

Señor Presidente:

En mi calidad de comisario de la Compañía, presento el siguiente informe y por su intermedio a los señores accionistas, el informe del ejercicio económico correspondiente al periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido razonablemente, con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En cuanto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se han cumplido oportunamente.

2. En cuanto al Control Interno debo indicar que el mismo se cumple razonablemente, garantizando la custodia de las propiedades de la Compañía; así como también avalizando su Registro Contable, que garantiza la obtención de los Estados Financieros Contables.
3. Los Estados Financieros, que constituyen el producto final de un proceso computarizado, en su conjunto representan el reporte veraz y confiable de la expresión de los registros contables originales, los mismos que han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera
4. En cuanto a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías debo informar lo siguiente:
  - 4.1. Los Estados Financieros y sus anexos, me han sido entregados oportunamente, con los mismos he realizado las pruebas necesarias para tener una confiabilidad razonable sobre los mismos.
  - 4.2. Durante el período, motivo de este informe, he concurrido a las oficinas de la Compañía, con el fin de analizar y evaluar los documentos y registros contables que actualmente se llevan; encontrando que son llevados razonablemente tanto en su forma como en su contenido.

- 4.3. Analizando los Estados Financieros, que son de responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, estos presentan razonable su situación financiera, al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis así como los resultados de sus operaciones, por el ejercicio económico terminado en su propia fecha.
- 4.4. Tan pronto reciba la notificación del día y la hora que deba reunirse la Junta General de Accionistas, dispuesta estaré a concurrir, con el fin de satisfacer cualquier inquietud u objeción por parte de los señores accionistas.
- 4.5. No he sido notificada, ni he llegado a conocer denuncias u otros agravantes que deban ser informados a los señores accionistas.

No está por demás informar que la Administración de la Compañía, ha cumplido con las normas y disposiciones, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. En cuanto a disposiciones y resoluciones de las juntas de accionistas, igualmente se han cumplido oportunamente.

Por su favorable atención al presente informe, anticipo mi agradecimiento y suscribo.

Atentamente



Ronald Espinosa  
Comisario